



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

10512

Región del Establecimiento

METROPOLITANA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

ASEO Y LIMPIEZA DEL ESTABLECIMIENTO • Limpieza y sanitización de pisos y superficies en cada jornada y entre bloque de clases • Basureros ampliamente visibles y con bolsas plásticas en su interior • Limpieza y sanitización de baños, áreas comunes, salas de clases, etc. al término de cada bloque de clases, recreos y jornada

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

INGRESO AL ESTABLECIMIENTO • Control de temperatura al ingresar al Establecimiento (alumno(a) que marque sobre 37.5°C será devuelto al hogar) • Limpieza de zapatos con sanitizante mediante pediluvios • Limpieza de manos con alcohol gel disponible en Totem • Pendón visible con indicaciones de medidas de autocuidado • En diferentes lugares del Establecimiento se ubicarán dispensadores de alcohol gel para su uso en dependencias del patio y gimnasio.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:24:03

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8dpf odcv ielf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

• Será obligatorio el uso de mascarilla para todos (as) los integrantes de la comunidad educativa • No podrán ingresar Apoderados(as), proveedores, personal externo, etc. • Al ingresar a la sala de clases todos los alumnos(as) recibirán alcohol gel para sus manos INGRESO A SALA DE CLASES • A todos los alumnos(as) se les entregará una careta de protección facial, la que deberán usar durante toda la jornada • Será obligatorio para todo integrante de la comunidad educativa, el uso de mascarilla • Separación de mesas en forma equidistante una de otra, con zona demarcada, respetando la distancia de mínimo 1 metro entre cada una. • Limitar salida a los baños a lo estrictamente necesario • Limitar el uso de biblioteca a un número de no más de 7 niños(as) por período • En recreo, TODOS los alumnos(as) deberán salir al patio para de esta forma permitir la ventilación de la sala de clases • Cada vez que termine un recreo todos los alumnos(as) deberán lavarse las manos con agua y jabón (disponible en todos los baños) • Al ingresar a la sala de clases, deberán hacerlo en fila y manteniendo un metro de distancia entre cada niño(a) • En la sala de clases se insistirá en el distanciamiento social tanto entre alumnos(as) como con el docente a cargo. • Control permanente de todos los espacios comunes: gimnasio, patios, multicancha, casino, comedor etc. • Limitar tratando de evitar interacción entre alumnos(as) de distintos niveles y ciclos. • Clases de Ed. Física se realizarán de preferencia al aire libre y manteniendo distancia de mínimo un metro entre cada niño(a) • Suspensión durante la jornada de clases el ingreso de personas ajenas al desarrollo de las clases (apoderados, visitantes, proveedores, etc.) • Durante la jornada de clases, Apoderados sólo podrán ingresar al Hall de entrada y oficina de secretaría, respetando el aforo establecido. • En lo posible, se organizarán recreos diferidos por ciclos y/o subciclos

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

RUTINAS DIARIAS DE INGRESO Y SALIDA • Se señalizarán vías exclusivas y unidireccionales de ingreso y salidas del Establecimiento • Reanudar actividades con flexibilidad de asistencia para los estudiantes que tengan condiciones de riesgo o convivan en el hogar con personas que sean de alto riesgo • Los cursos serán divididos en dos grupos, los que irán rotando para el funcionamiento equitativo de las clases. HORARIOS: (se aclara que como promedio el Colegio Los Aromos tiene 20 alumnos por curso) • Cada curso estará dividido en dos grupos, asistiendo a clases presenciales

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:24:03

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8dpf odcv ielf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

semana por media, e irán rotando cada semana para de esta forma dar la posibilidad a cada alumno(a) que participe de todas sus asignaturas. El grupo que le corresponda estar en casa, recibirá material de apoyo (Power Paint con voz explicando teorías, guías de ejercitación de los temas tratados en la sala, etc.). • PÁRVULOS: Entrada 8.00 horas Salida 12.40 horas • PRIMERO BASICO A CUARTO BÁSICO: Entrada 8.30 horas Salida 13.45 horas • QUINTO BÁSICO A CUARTO MEDIO: Entrada 8.00 horas Salida 13.55 horas

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

PÁRVULOS (funcionan en sede anexa) 9.20 a 9.40 - 11.00 a 11.20 hrs.. BÁSICA PRIMER CICLO(1° a 4° Básico) 9.40 a 9.55 - 11.05 a 11.15 - 12.25 a 12.35 hrs. BASICA SEGUNDO CICLO Y MEDIA (5° Básico a 4° Medio) 9.20 a 9.35 - 10.55 a 11.05 - 12.25 a 12.35 hrs. TODOS LOS RECREOS SERÁN SUPERVISADOS POR PERSONAL DESIGNADO PARA ESTA TAREA

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

AFORO EN BAÑOS: • En cada baño (el Colegio cuenta con servicios higiénicos separados para Párvulos, Básica y Media) el aforo será de 4 personas, que será controlado por personal asignado para esta tarea • Se dispondrá de dispensadores de jabón líquido y señalética • En horarios de clases se limitará la salida a los baños, lo estrictamente necesario.

1.6. Otras medidas sanitarias

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:24:03

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8dpf odcv ielf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Se realizará sanitización periódica con amonio cuaternario cada vez que finalice la jornada laboral

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

SI UN NIÑO O NIÑA PRESENTA TEMPERATURA SOBRE LA NORMAL, SE SEGUIRÁN LOS SIGUIENTES PASOS: • AL INICIO DE LA JORNADA: a) será inmediatamente devuelto al hogar con sus padres o el adulto que lo haya ido a dejar. b) Si el alumno(a) llega sólo, será apartado del resto de sus compañeros(as) y se avisará telefónicamente al apoderado para que acuda a retirarlo. c) Se llevará un registro escrito (trazabilidad) de los contactos cercanos que tuvo el alumno(a) • DURANTE LA JORNADA DE CLASES: a) El estudiante será apartado del resto y llevado a enfermería para un control de temperatura más exhaustivo b) Se llamará telefónicamente al apoderado para que acuda a retirar al niño(a) y sea llevado a un centro médico. c) Se llevará un registro escrito (trazabilidad) de los contactos cercanos que tuvo el alumno(a) d) Se hará un compromiso con el apoderado para que esté informando al Colegio de la evolución del alumno(a). e) Se enviará comunicación al resto de los apoderados del curso informando que controlen temperaturas de sus hijos(as), como medida de prevención, por posible sospecha de COVID. SI UN DOCENTE, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN U OTRO INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD ESCOLAR PRESENTA TEMPERATURA SOBRE LO NORMAL, SE SEGUIRÁN LOS SIGUIENTES PASOS: • AL INICIO O DURANTE LA JORNADA: a) Se le indicará que se devuelva a su hogar acuda a un centro médico. b) Será obligación informar a su superior jerárquico, resultado de control médico y su diagnóstico. c) Si el diagnóstico arroja sospecha de contagio, deberá permanecer en aislamiento por 14 días o a la espera de resultado de PCR e) Se llevará un registro escrito (trazabilidad) de los contactos cercanos que tuvo el

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:24:03

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8dpf odcv ielf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

trabajador afectado. SI SE TOMA CONOCIMIENTO DE QUE UN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA TIENE UN FAMILIAR DIRECTO CON COVID 19 CONFIRMADO, ÉSTE DEBERÁ: (Trazabilidad) • Permanecer en aislamiento por 14 días (tal como lo indica el Protocolo Sanitario) • Si luego de este tiempo no ha presentado síntomas, podrá volver a incorporarse a actividades normales. AUSENCIA INJUSTIFICADA DE UN ALUMNO(A) • Todo apoderado deberá informar al Colegio, telefónicamente y/o correo electrónico dirigido a Inspectoría, motivo de ausentismo escolar de su pupilo(a) • En caso que el apoderado no informe, Secretaría se comunicará con el hogar del estudiante para indagar causal de ausentismo. SI UN ESTUDIANTE ES UN CASO CONFIRMADO DE COVID 19, HABIENDO ASISTIDO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL • Se informa inmediatamente a los apoderados del curso al que pertenece el alumno(a) contagiado (trazabilidad) • Se suspenden las clases del curso completo. • Todos los alumnos(as) del curso afectado deberán tener aislamiento por 14 días • Se informará al DEPROV correspondiente de la situación ocurrida SI UN DOCENTE, ASISTENTE DE LA EDUCACION O MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO CONFIRMA CASO CON COVID 19 • Se suspenden las clases en todo el Establecimiento Educacional • Se informa a la autoridad sanitaria correspondiente • Se informa al DEPROV Cordillera • Toda la comunidad educativa deberá permanecer en aislamiento por 14 días (suspensión de clases)

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El Colegio Los Aromos es un establecimiento con dependencia Particular Pagado, por lo que no recibe beneficios de JUNAEB. Por los horarios establecidos para la realización de clases NO habrá, para los estudiantes, consumo de almuerzos en el establecimiento.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:24:03

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8dpf odcv ielf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:24:03

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8dpf odcv ielf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:24:03

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8dpf odcv ielf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El presente Plan se irá implementando de manera gradual y de acuerdo a nuestro contexto educativo El régimen adoptado será semestral, con los decretos de los actuales planes de estudio y el de evaluación Decreto 67. - ÁREA DOCENTE Planificación y Evaluación basados en competencias, incorporando la Transposición Didáctica para las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas. Aplicación de metodologías didácticas basadas en Tics y/o proyectos (ABP) para fortalecer cobertura curricular. - ORGANIZACIÓN DE CLASES La modalidad adoptada será bajo el régimen de clases subdivididas por jornadas diarias. Para los estudiantes que no asistan presencial, se podrá aplicar algunas de las siguientes posibilidades: 1.- Grabación de clases presenciales, las que serán subidas a la Plataforma Web del Colegio 2.- Transmisión de clases en vivo, las que se graban y suben a la Plataforma Web del Colegio 3.- Clases expositivas con Power Point con voz en tiempo real y/o uso de PREZI 4.- Envío de recursos de apoyo, como guías, fichas de trabajo, etc. 5.- Para algunas asignaturas se mantendrán plataformas de redes sociales como Instagram, para que los estudiantes

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:24:04

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8dpf odcv ielf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

tengan una estrecha comunicación y puedan aclarar dudas.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Todos los trabajadores del Establecimiento, participarán en capacitaciones del IST sobre COVID-19. Prevención medidas de higiene y teletrabajo. Mediante reuniones por meet y/o zoom, se revisarán los protocolos de modo que todos los trabajadores conozcan los procedimientos ante diversas situaciones producto de la Pandemia. La empresa de Sanitización (que regularmente presta servicios al Colegio) realizará la capacitación a los Asistentes de la educación para la práctica de las rutinas y Protocolos establecidos.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

De igual forma que durante el año 2020: 1.-Se mantiene estrecha comunicación con el Centro General de Padres y Apoderados (Directiva y delegados de cada curso) - Se agendan encuentros con el CGPA y la Dirección, donde se tratan temas de prioridad, consultas, y se sugieren estrategias para la buena comunicación entre familias y Colegio. 2.- Comunicación entre familias y CGPA, levantando información, haciendo consultas, inquietudes, a través de la aplicación

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:24:04

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8dpf odcv ielf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de encuestas por WhatsApp, correo oficial del CGPA, reuniones, etc. 3.- Toda información oficial del Colegio se da a conocer a través de la página web del Colegio 4.- Reuniones (zoom) de padres y/o apoderados, entrevistas personales con cada familia con profesores jefes y/o de asignatura 5.- Realización de Webinars en vivo, las que son transmitidas por plataformas de streaming como You Tube y donde se tratan temas socioemocionales(acordados previamente de acuerdo a necesidades de las familias) y donde se presentan invitados especialistas en el tema a tratar

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Se dispondrán afiches y pendones con indicaciones y cuidados sanitarios. Todos los Protocolos e informativos a la comunidad, sean estos de carácter sanitario y/o pedagógico, serán publicados en la página web y enviados a las familias vía redes sociales o I-mail.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:24:04

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

8dpf odcv ielf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

